



## CIRCULAR INFORMATIVA 4/93

23 de Febrero de 1993

Estimados amigos,

Como ya os comentamos en el envío anterior, junto con esta circular os ampliamos la información necesaria para asistir a la próxima **Asamblea General de la CODA** que celebraremos en **Torremolinos (Málaga)**, organizada por el grupo **SILVEMA del 19 al 21 de Marzo de 1993**.

Ya sabéis que el **plazo de inscripción finaliza el 5 de Marzo**, así que mandarnos a la secretaría de la CODA lo antes posible, por correo o fax, el boletín de inscripción debidamente cumplimentado. Como recordaréis el boletín de inscripción os lo enviamos en la anterior circular, pero si no os llegó o lo habéis perdido podéis llamarnos por teléfono y os enviaremos otra copia.

### CROQUIS

Con el fin de que no tengáis ningún problema para llegar al Apartahotel "Costa Lago", donde celebraremos la Asamblea, los compañeros de **SILVEMA** han elaborado un croquis que os adjuntamos. Esperamos que no se pierda nadie.

### ACTA ANTERIOR ASAMBLEA

Junto con esta circular os enviamos copia del acta de la anterior Asamblea General de la CODA celebrada en Canfranc. Os rogamos que la leáis antes de la próxima Asamblea, pues el primer punto del orden del día de la Asamblea de Málaga esta destinado a su revisión y aprobación.

## **COMISION PARA LA CONSERVACION DE LAS ESPECIES**

Adjunto os enviamos los temas que trataremos en la mesa de trabajo. Prestar especial atención al punto número 9º, ya que en él queremos hablar, como ya lo hicieramos en Canfranc, sobre la participación de los grupos en la marcha de la Comisión.

## **COMISION DE RESIDUOS**

La Comisión de Residuos se ha reservado dos mesas de trabajo de 4 horas cada una para constituir la comisión y fijar la posición del movimiento ecologista en el tema de resíduos en general y de resíduos industriales, urbanos y sanitarios en particular. Además abordaremos cuestiones organizativas y de campañas.

El documento base de discusión será "Líneas básicas de una política alternativa de residuos" de la Red Estatal de Ciudadanos contra la Incineración. Si nos hacéis llegar más material, o nos da tiempo, os remitiremos más documentación.

## **OTRA DOCUMENTACION**

Tal y como quedamos en la anterior Asamblea, en esta ocasión estamos intentando mandaros toda la documentación de la Asamblea con unos días de antelación, aún así, y debido al trabajo que supone todo ello, en la propia Asamblea os entregaremos lo que no nos ha dado tiempo a preparar y mandaros en esta circular. Es importante que toda esta documentación que os enviamos la llevéis a la Asamblea, pues como es lógico allí no tendremos copias.

## **PROPUESTA DE NORMATIVA SOBRE TENDIDOS ELECTRICOS**

Como ya sabéis, uno de los proyectos que se ha relanzado desde la **Comisión para la Conservación de las Especies**, es el centrado en el impacto que sobre la avifauna tienen los tendidos electricos.

Una de las acciones que estamos preparando dentro de este proyecto, es la elaboración de una propuesta de normativa que regule la instalación de nuevas líneas eléctricas, tipo a la existente en Andalucía y Navarra. Pero para la elaboración de esta propuesta de normativa necesitamos vuestra colaboración.



Necesitamos nos facilitéis vuestras propuestas y opiniones referente a este tema, especialmente en lo referente a las características que deben tener dichos tendidos. Sería también necesario que los grupos existentes en las dos Comunidades Autónomas antes citadas, nos facilitéis vuestra opinión y críticas de dicha normativa, ya que de esta forma podríamos mejorar su contenido.

Cuando tengamos elaborada dicha propuesta de normativa os la enviaremos a todos los grupos CODA para que podáis solicitar a los grupos parlamentarios de vuestra región que propongan en la Asamblea Autonómica la aprobación de dicha normativa.

Todos los interesados en este tema, y en todo lo referente a los tendidos eléctricos y el impacto ambiental que generan, podéis poneros en contacto con nosotros los lunes, miércoles y viernes por la tarde en la secretaría de la CODA.

### **BOSQUE DE GAMUETA**

El hayedo-abetal de Gamueta situado en la cabecera del Valle de Ansó, es uno de los bosques más valiosos de toda la Cordillera Pirenaica.

Además de su incuestionable valor cultural y paisajístico, Gamueta está constituido en su totalidad por árboles monumentales de 250 años de edad en adelante, y da cobijo a numerosas especies animales amenazadas de extinción, entre las que destacan el pico dorsiblanco y el oso pardo.

Según los planes de aprovechamiento forestal vigentes, entre 1993 y 1994 se cortarán en esta zona más de 1.400 m<sup>3</sup> de haya y 1.200 m<sup>3</sup> de abetos en una superficie aproximada de 200 Has.

Los árboles ya están marcados, por lo que su tala se producirá esta misma primavera, justo después de las fiestas de Semana Santa.

Dicho aprovechamiento supondrá, si no lo evitamos antes, la destrucción de uno de los espacios naturales más interesantes y valiosos de nuestro país, así como un daño irreparable para numerosas especies amenazadas de extinción, que tienen en este bosque su área de nidificación o campeo, como es el caso del pico dorsiblanco y del oso pardo.

Por este motivo el FONDO NATURAL os envía una hoja de firmas y una carta con el membrete de donde tiene que ir remitida. La copia la enviáis a: FONDO NATURAL Apdo. 7075 50080 Zaragoza.



**CODA** COORDINADORA DE ORGANIZACIONES  
DE DEFENSA AMBIENTAL

Miembro de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza  
y de los Recursos Naturales (UICN), del Consejo Internacional para la  
Preservación de las Aves (ICBP), y del Euro Europeo del Medio Ambiente (BEE)

**ASAMBLEA GENERAL DE LA CODA**

Torremolinos, 19, 20 y 21 de Marzo

**PROGRAMA DEFINITIVO**

**Viernes 19 de Marzo**

-----

11,00 Recepción y alojamiento

16,00 Excursión a la desembocadura del Guadalhorce y Laguna de los Prados.

20,00 Cena

21,00 Proyección de audiovisuales y videos

**Sábado 20 de Marzo**

-----

9,00 Desayuno

9,45 Bienvenida e inicio de las mesas de trabajo

10,00 Primer turno de mesas de trabajo

- Sala 1. Comisión de Residuos
- Sala 2. Comisión para la Conservación de las Especies
- Sala 3. Comisión de Internacional
- Sala 4. Centrales Nucleares
- Sala 5. Comisión Jurídica

14,00 Comida

16,00 Segundo turno de mesas de trabajo

- Sala 1. Residuos Solidos
- Sala 2. Comisión de Educación Ambiental
- Sala 3. Comisión de Ordenación Territorial (Plan Hidrológico)
- Sala 4. Comisión de Litoral
- Sala 5. Energía

20,00 Cena

20,30 Reuniones por Comunidades Autónomas.

### **Domingo 21 de Marzo**

-----

9,30 Desayuno

10,00 Inicio de la Asamblea

1. Aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Financiación de la CODA.
3. Coordinación Sectorial.
4. Otras propuestas.
5. Ruegos y Preguntas.

14,00 Comida y despedida

NUEVA PROPUESTA DE PRECIO DEL AGUA QUE FOMENTA  
SU AHORRO Y CALIDAD

AEDENAT-CODA

**PREAMBULO.**

=====

En el Plan Hidrológico Nacional, promovido por el Gobierno, actualmente en proceso de tramitación, se contempla la creación de un canon de utilización del agua cuya finalidad no sería la consecución de un uso más racional del recurso, pues muy al contrario pensamos que su aplicación fomentaría el derroche de este bien escaso, y que su objetivo es establecer una vía que permita recaudar fondos - para complementar los obtenidos a través de los Presupuestos Generales del Estado, el Fondo de Cohesión, y los Fondos Estructurales - con el fin de acometer la más que ambiciosa ejecución de infraestructuras que se incluyen en el mencionado Plan.

De esta forma, la filosofía de la propuesta que aquí se formula es absolutamente contraria al mencionado canon de utilización, tal y como lo plantea el Plan. Además, los fondos que se obtuviesen, no deberían estar orientados a la creación de grandes infraestructuras - embalses, trasvases y regadíos - sino a fomentar el ahorro y a mejorar la calidad de los recursos hídricos existentes.



## EXPOSICION DE MOTIVOS.

=====

Para definir una política ecologista alternativa en los usos del agua deberían tenerse en cuenta al menos cuatro tipos de instrumentos: a) Disposiciones administrativas y legales que fijarán desde las prioridades en el uso del agua hasta las prohibiciones pertinentes (como por ejemplo prohibir el riego de céspedes, jardines o campos de golf con agua potable). b) Una política de precios atendiendo tanto a los usos finales del agua como a la modificación de su calidad y a la escasez del recurso. c) Campañas de sensibilización ciudadana. d) Incentivos, fundamentalmente económicos, para el ahorro.

Relacionado con todo ello debería articularse una política de mantenimiento de la calidad del recurso que definiera desde las prohibiciones de ciertos vertidos hasta los niveles de depuración necesarios después de un uso determinado.

En este documento nos proponemos únicamente hablar de la política de precios a implantar para conseguir un uso racional del agua. Sostenemos al respecto que, en la actualidad, el precio que se paga está muy lejos de reflejar los costes. Aceptando el riesgo que se corre al generalizar sobre situaciones muy distintas, podría decirse que lo que se paga por el agua viene a cubrir los costes de bombeo y de tratamiento, y una fracción variable de las obras de infraestructura (principalmente la red de distribución) que es sustancialmente mayor en usos urbanos que en agrícolas. Aunque evidentemente se dan situaciones de precios altos del agua (como en Canarias) frente a agricultores de otras zonas a los que no se les cobra nada por el agua consumida. Volviendo a lo que es norma, tampoco en este caso los precios reflejan los costes externos incluidos los ambientales.

El término "coste ambiental" pretende definir realidades muy diversas que no siempre tienen fácil cuantificación. Es más, existen daños ambientales a los que los ecologistas nos negamos a poner precio por considerar que se sitúan fuera de la economía.

¿Cuanto se debe pagar por poder extinguir el Oso Pardo?. Hay otros en los que el precio fijado es meramente un indicador arbitrario que permite actuar sobre la sociedad para corregir ciertos efectos indeseados, como podrían ser los impuestos sobre la energía para limitar el efecto invernadero. Pero existen circunstancias en que los costes ambientales son directamente costes económicos cuantificables. Este es el caso de un incendio que arrasa una tierra de cultivo.

En el caso del agua, los costes externos adquieren diversas formas. Un valle anegado por un pantano no podrá ser cultivado en muchísimo tiempo. El precio que se paga al propietario de la tierra durante la expropiación puede resolver en mayor o menor medida la situación del desalojado, pero la actividad económica del entorno próximo se ve drásticamente reducida, lo que no ocurre cuando la tierra pasa de un agricultor a otro. Como resultado global, las zonas donde se construye un embalse se empobrecen en beneficio de colectividades que no pagan nada a cambio. Esta ha sido la historia de la construcción de embalses en éste y en muchos países, que tiene visos de repetirse de nuevo.

Pero junto a este coste social existen costes ambientales de difícil, si no imposible, cuantificación. ¿Cuanto hay que pagar para resarcir el efecto barrera que aparece cuando se construye el embalse?. ¿Cuanto por la destrucción de los ecosistemas?.

Como queda claro de todo lo expuesto, el precio del agua debería subir de forma importante. Esto no quiere decir que el precio refleje todos los costes porque estos son, a nuestro entender, inconmensurables. Pero es una forma de indicar a la sociedad que conviene racionalizar el consumo del agua porque esta ha dejado hace mucho tiempo de ser un recurso inagotable y fácilmente accesible.

La política de precios que propugnamos grava sobre todo aquellos usos del agua más irracionales concentrados en las capas sociales medias-altas que buscan por este mecanismo hacer más



evidente su condición de triunfadores. Del mismo modo penalizan consumos industriales enmascarados como usos domésticos e intentan acabar con una situación irracional que se repite en la agricultura de muchas zonas donde el agua se despilfarra porque no se cobra.

El aumento de recursos generados por esta vía deberá destinarse a una política de consumo racional de agua. Nunca a suministrar recursos para nuevos pantanos y trasvases que rechazamos. Con dichos fondos, por ejemplo, se dispondría de medios para hacer una campaña de educación social sobre el uso del agua, se podrían establecer subvenciones a fondo perdido para reparación de canalizaciones, se podrían financiar a tipos de interés bajos proyectos para sustitución de mecanismos de riego poco eficientes, e incluso se podría subvencionar la compra de electrodomésticos eficientes en el consumo de agua, para sectores sociales de bajo poder adquisitivo.

En definitiva se pretende, coherentemente con un enfoque de demanda, aumentar los servicios obtenidos a partir del recurso sin aumentar el volumen consumido. Al mismo tiempo, como aceptamos que los precios son meros indicadores de una determinada correlación de fuerzas sociales y no el resultado "inevitable" de leyes económicas inmutables, más o menos crueles, entendemos que nuestra propuesta, lejos de penar a los más débiles, sería un eficaz mecanismo de redistribución de rentas en su favor.

Creemos finalmente que una política de precios puede ofrecer, junto con otras medidas, resultados inmediatos. La experiencia demuestra que el consumo de agua es moderadamente sensible al aumento de precios y que si bien ciertos consumos esenciales son muy rígidos a la baja, no ocurre así con los consumos suntuarios, con ciertos usos industriales, ni con el agua en la agricultura: precisamente los principales responsables del aumento de los últimos años.

Entendemos que nuestra propuesta, amén de impopular, presenta riesgos sociales notables. Muy en primer lugar para la

agricultura que consume más del 80 % del total de agua de este país y para la que durante decenios ha funcionado sin fisuras la ecuación agua=bienestar. Evidentemente una subida sin más del precio del agua significaría una pérdida de rentas de uno de los sectores económicamente más castigados de la sociedad y para los que el agua muy barata, en muchas ocasiones gratis, es un mecanismo directo de subvención. Y todo ello en un momento en que sobre la agricultura se ciernen negros nubarrones. Pero no es menos cierto que en la actualidad el agua se despilfarra con pérdidas ingentes en las conducciones y con sistemas de riego absolutamente obsoletos. Por ello proponemos un periodo de dos años antes de aplicar nuevos precios. En este tiempo se tendrían que adaptar las canalizaciones y los sistemas de riego para conseguir los mismos servicios con menor consumo. Con los nuevos precios además, aquellos agricultores que introduzcan sistemas eficientes obtendrían una mejora apreciable de sus rentas.

En los usos urbanos del agua la situación es muy distinta. De entrada debería prohibirse administrativamente utilizar agua potable para ciertos usos que requieren grandes cantidades, como riego de jardines y campos de golf. Las campañas de ahorro no deben limitarse a los periodos de sequía, sino que la cultura contra el derroche debe mantenerse aún con los embalses al 100 % de su capacidad. Instituciones como el Canal de Isabel II deben entender claramente que lo suyo es un servicio y no un negocio y dejar de enviar mensajes esquizofrénicos a la sociedad, que por cierto minan su credibilidad. Pero centrándonos en los precios, éstos también deben subir cuando superen ciertos consumos.

Por todo ello, en el presente documento se realiza una propuesta de precio del agua para los diferentes usos, cuya finalidad es, y así está diseñada, la de fomentar una utilización adecuada del recurso, incentivando el ahorro y penalizando el derroche, y no la de ser un elemento más de recaudación del Estado, como lo es la propuesta realizada por el Gobierno en el Plan Hidrológico Nacional.

**PRECIO MEDIO DEL M<sup>3</sup> EN ABASTECIMIENTOS URBANOS**  
**No incluye saneamiento ni depuración de aguas residuales**

País	Pta/m <sup>3</sup>	% sobre presupuesto familiar
Alemania	120	0,8
Bélgica	105	0,4
Holanda	95	0,5
Francia	87	0,6
Austria	82	1,0
Luxemburgo	68	---
Finlandia	68	---
Reino Unido	60	0,8
Suiza	59	0,4
Suecia	52	0,7
Dinamarca	44	0,4
Italia	40	0,4
Noruega	34	---
España	33	0,3
Irlanda	30	---

**PRECIO MEDIO DEL M<sup>3</sup> EN REGADIOS**

Francia

Precio pagado por el agricultor	22,2 pta/m <sup>3</sup> .
Coste total (incluyendo ayudas)	35,9 "

España

Precio medio 1 pta/m<sup>3</sup>.

En los países del norte de Europa no existen grandes redes de regadío.



## PROPUESTA DE PRECIOS

=====

El precio del agua deberá constar de varios cánones, que se especifican a continuación:

### \* Canon de recuperación de la calidad del agua.

Este canon se establece para proteger y mejorar la calidad del agua, frente a los vertidos contaminantes, siendo de aplicación al consumo doméstico, industrial y para producción de energía hidroeléctrica.

Dependiendo de cada uso, se aplicará un coeficiente multiplicador.

Estarán exentos de este canon los usos del agua para regadío, salvo en el caso de que produzcan una notable alteración de la calidad de las aguas, pudiéndoseles aplicar incluso un coeficiente multiplicador superior a 1.

En el consumo doméstico, el coeficiente será de 1.

El consumo industrial se le gravará con un coeficiente multiplicador que variará entre 1 y 5.

Finalmente, la producción de energía hidroeléctrica, que también provoca una pérdida de calidad de las aguas, disminuyendo el contenido de oxígeno, se le aplicará un coeficiente multiplicador de 0,3.

El dinero recaudado deberá emplearse íntegramente en la recuperación de la calidad de las aguas.

Aunque en el presente documento no se asignan valores a los diferentes cánones propuestos, en el caso que nos ocupa, sirviendo de elemento orientativo, a continuación se indica el precio medio que actualmente se está pagando en algunas ciudades

por la depuración de aguas residuales:

	<u>pts/m<sup>3</sup></u>
Barcelona	34
Madrid	30
Cordoba	15
Bilbao	40
Granada	20
Valencia	25
Sevilla	35

**\* Canon de recuperación, ampliación y gestión del dominio público hidráulico.**

Este canon tiene como finalidad, y a ello deberán destinarse la totalidad de los fondos que se recauden, la mejora de la calidad ambiental del dominio público hidráulico, llevando a cabo el deslinde de riberas, repoblación y restauración del bosque de galería, labores de vigilancia y limpieza, adquisición de fincas colindantes para repoblarlas, etc.

Este canon será de aplicación similar para todos los usos del agua.

**\* Canon de utilización.**

Este canon se establece con la finalidad de fomentar el uso racional del agua, penalizando el derroche, e incentivando el ahorro.

Este canon constará de dos tramos: el tramo básico, que se fijará anualmente por el Estado, y que será similar en todo el Territorio Nacional. El tramo específico, se fijará anualmente por la Confederación Hidrográfica y será similar para todo el territorio comprendido en la misma, aunque podrá variar entre

cuencas.

En todos los casos, ambos tramos se determinarán en pts/m<sup>3</sup>., debiendo estimarse siempre por volumen de agua utilizado.

En el caso del agua empleada en regadíos, con el ánimo de fomentar el ahorro, se establece un coeficiente que variará entre 0,1 y 10, y que será de aplicación en los dos tramos. Antes de empezar a aplicar este coeficiente se establecerá un periodo transitorio de dos años para que las explotaciones agrícolas de regadío lleven a cabo la actuaciones necesarias para incrementar la eficiencia en el uso del agua (reparación de la red de distribución, implantación de técnicas de riego más eficientes, etc.). Asimismo, desde la Administración responsable deberán habilitarse especialmente créditos blandos y subvenciones para facilitar que se lleven a cabo estas actuaciones. (1).

En el consumo doméstico se establecerá un sistema de bloques. Así, tendremos un bloque básico, que alcanzará aquel nivel de consumo que se considera esencial para cada familia. A este coste habrá que añadir los costes de aducción y saneamiento. A continuación se pasará al bloque medio que será igual a: (bloque básico + costes de aducción y saneamiento) x 10.

Finalmente, para consumos aún mayores, estará el bloque máximo que será diez veces superior al bloque medio.

En el caso del consumo industrial, se aplicarán los bloques básico y medio empleados en el consumo doméstico.

En las centrales termoeléctricas en circuito cerrado será de aplicación un único bloque básico similar al de los casos anteriores.

---

<sup>1</sup>.- Otra opción que se baraja es la de cobrar un precio único por el agua a todos los agricultores, y devolver después a través de la declaración de la renta la parte que les corresponda a cada uno, en función del ahorro y eficiencia en el uso del agua que hayan alcanzado.



Finalmente, para la producción de energía hidroeléctrica, la base imponible se definirá en kilowatios hora producidos dentro del periodo que se considere.

Los fondos recaudados en base a este canon deberán dedicarse a tareas encaminadas a incrementar el ahorro de agua y una mejor gestión de la misma. Entre otros fines, deberá dedicarse a financiar campañas de sensibilización sobre el ahorro, a otorgar créditos blandos y subvenciones a actividades y tecnologías dirigidas a fomentar el ahorro de agua en la agricultura, en los hogares, en la industria, etc.

PRECIO DEL AGUA	CUADRO RESUMEN				
	CONCEPTO	USO AGRICOLA	USO DOMESTICO	USO INDUSTRIAL	PRODUCCION DE ENERGIA HIDROELECTRICA
	Canon de recuperación de la calidad del agua	b * (0 a >1)	b	b * (1 a 5)	b * 0,3
	Canon de recuperación, ampliación y gestión del dominio público hidráulico	c	c	c	c
Canon de utilización Tramo básico + Tramo específico	d * (0,1 a 10)	(Bloque básico + costes de aducción y saneamiento) * (1,10 ó 100)	(Bloque básico + costes de aducción y saneamiento) * (1 ó 10)	e	

### PRECIO DEL AGUA SEGUN USOS

Precio para uso agrícola = [b \* (0 a >1) + c + d \* (0,1 a 10)] pts/m<sup>3</sup>.

Precio para uso doméstico = [b + c + (bloque básico + costes de aducción y saneamiento) \* (1,10 ó 100)] pts/m<sup>3</sup>.

Precio para uso industrial = [b \* (1 a 5) + c + (Bloque básico + costes de aducción y saneamiento) \* (1 ó 10)] pts/m<sup>3</sup>.

Precio para producción de energía hidroeléctrica = [(b \* 0,3) + c] pts/m<sup>3</sup>. + c pts/Kw h.

## COMISION DE ENERGIA DE LA CODA

En la línea de que la CEAN (Coordinadora Estatal Anti-Nuclear) actúe de forma efectiva como comisión de energía de la CODA y de conseguir que los grupos ecologistas, tradicionalmente desinteresados por los temas relacionados con la energía, vayan tomando conciencia de estos problemas, vamos a hacer coincidir la siguiente reunión de la CEAN con la próxima asamblea de la CODA. La celebración de la CEAN supone la creación de dos mesas de trabajo no simultáneas, una primera dedicada a centrales nucleares e instalaciones radiactivas en general y una segunda en que se tratarán temas más genéricos relacionados con la energía, especialmente centrales térmicas y cambio climático. En ambas mesas se hará especial hincapié en la distribución de información para dar la posibilidad de que nuevos grupos trabajen en estos temas.

Somos conscientes de que el tiempo transcurrido desde la anterior reunión de la CEAN en Salamanca, es excesivamente corto y que, por tanto, es más que probable que no haya muchos temas nuevos que tratar, sin embargo pensamos que valía la pena acompañar la dinámica de ambas coordinadoras. Además, haciéndolas coincidir ofrecemos la posibilidad de que algunos grupos se interesen por los temas propios de la CEAN y se integren en las mesas de trabajo.

Proponemos los siguientes órdenes del día para las mesas:

### CENTRALESNUCLEARESEINSTALACIONESRADIATIVAS:

- Ronda informativa sobre incidentes en centrales nucleares.
- Residuos radiactivos: Nueva información sobre El Berrocal y sobre los estudios de Sayago.
- Nueva información, si procede, sobre las tapas de los reactores PWR y de los generadores de vapor.
- Instalaciones radiactivas.
- Campaña del 26 de abril (7º aniversario del accidente de Chernobil).

### ENERGIAYMEDIO AMBIENTE

- Las centrales térmicas en general.
- La central de Andorra. Preparación de la campaña que haremos coincidir con la celebración del juicio.
- La central de As Pontes de García Rodríguez, si procede.
- El cambio climático.
- Las energías renovables: estado actual y perspectivas.





## **PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DE LA CODA.**

*La necesidad de dotar a la CODA de una mínima independencia económica ha sido siempre una preocupación de la Secretaría, pues no poseerla impide la consolidación de nuestra infraestructura y campañas. Hasta el momento la financiación de la Federación se ha basado en las subvenciones que íbamos consiguiendo y de algunas iniciativas económicas puestas en funcionamiento.*

*Sin embargo, esta situación no se mantendrá por mucho tiempo. En primer lugar porque apenas nos han concedido subvenciones durante 1992, hecho motivado fundamentalmente por la comprobación por parte de la Administración, de que la CODA no liga sus decisiones a quien la provee de fondos económicos. Otro motivo importante es que, indudablemente, la independencia económica favorece una estabilidad que nunca pondría en peligro la continuidad de las actividades que llevemos adelante. Por último, y como factor de primer orden, está la necesidad de dar un salto cualitativo y cuantitativo en nuestra planificación económica, que permita un mayor número de personas liberadas trabajando en campañas y una infraestructura potente al servicio de los grupos y comisiones de trabajo.*

*La propuesta económica que se presenta en la Asamblea de Málaga, tiene como características principales los siguientes aspectos:*

*- El presupuesto es para 1994, considerándose el actual ejercicio como un período de transición destinado a posibilitar la consecución de la propuesta económica.*

*- Ausencia de esfuerzos económicos significativos. Un presupuesto objetivo debe considerar tanto la falta de recursos para iniciar campañas económicas ambiciosas, como la saturación de tiempo que sufren la mayoría de los militantes ecologistas, lo cual impide dedicar personas exclusivamente a actividades económicas. Lógicamente, esto significa también humildad en nuestros planteamientos económicos.*

*- Diversificación económica. De este modo se divide el riesgo que puede significar no conseguir alguna de las partidas presupuestadas.*

- Presupuestos similares. Ninguna de las actividades económicas citadas supera el 15% del presupuesto total. Ello es debido a dos consideraciones diferentes.

En el caso de las tres que aparecen en primer lugar, aunque lo deseable es que hubiera una mayor dependencia de ellas, se ha de entender que un presupuesto objetivo no puede a corto plazo darle mayor peso específico a estas partidas.

Respecto a las tres últimas, el esfuerzo se centra en limitar el efecto pernicioso que tendría depender excesivamente de ellas mediante la consideración de dos objetivos centrales: Conseguir que ninguna partida supere el 15% del total, y lograr que su suma no alcance la mitad de nuestros ingresos.

- Estimaciones presupuestaria mínimas. El presupuesto estimado es el básico, entendiéndose que al haber un año de transición y siete partidas económicas desarrolladas independientemente, no es difícil que en alguna de ellas quizá se consigan mayores ingresos.

#### **ESTIMACIÓN PRESUPUESTO BASE 1994:**

18-20 millones de pesetas

#### **PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:**

Grupos federados	-	-	-	-	-	10% ( 2 mill)
Socios individuales (1.000 socios)	-	-	-	-	-	15% ( 3 mill)
Venta de material	-	-	-	-	-	10% ( 2 mill)
Proyectos - - - - -	-	-	-	-	-	10% ( 2 mill)
Estudios	-	-	-	-	-	15% ( 3 mill)
Subvenciones	-	-	-	-	-	15% ( 3 mill)
Otros (donaciones, publicidad)-	-	-	-	-	-	15% ( 3 mill)
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-	<b>90% (18 mill)</b>

## **ASPECTOS A RESEÑAR:**

### **\* Miembros federados**

*La estimación presupuestaria de la CODA parte de la base de que la **cuota de los grupos no variará en dos años**. El deseo de la CODA debería ser que una parte sustancial de sus gastos fuera financiado por los propios grupos (en torno al 30%), pero dado la precariedad económica de éstos, se mantiene en torno al 10%. Lógicamente esto exigirá diversificar aún más las fuentes de ingresos y un mayor compromiso de los miembros en conseguir los objetivos económicos propuestos.*

### **\* Socios individuales**

*Dado que la CODA no puede depender económicamente de los miembros federados pero necesita fuentes que mantengan su autonomía, se hace necesario incrementar el número de socios. 1.000 socios en todo el Estado no genera ningún tipo de competencia con los grupos y supone un importe no desdeñable.*

*El mayor problema para llegar a esta cifra es la campaña de captación para conseguirla y la gestión de los socios. Este último aspecto no es solo la administración y control de cuotas, sino también el material generado para ellos.*

*Para el primer punto se propone la búsqueda de **inserción gratuita en los medios de comunicación, intercambio de artículos por espacios publicitarios, campañas entre otros colectivos sociales, edición de material de difusión, realizar alguna iniciativa relacionada con el mundo de la música, lanzamiento de una campaña propia de captación y petición a los socios actuales y colaboradores de encontrar socios entre familiares y amigos.***

*El cuidado de los socios debe ser también estudiado. Desgraciadamente no podemos limitarnos a enviarles el boletín pues no somos lo suficientemente conocidos como para que esto baste.*

*El mantenimiento de los socios exige **una persona que dinamice la relación socio-CODA enviándole, por ejemplo, lo que de cada circular le pudiera interesar.***



### **\* Venta de material**

*La edición y venta de material es una importante fuente de ingresos que los grupos, en contra de lo que pueda parecer, no han sabido o podido explotar suficientemente. Las dos dificultades que genera la venta de material son la inversión de capital inicial y la creación de un canal de distribución efectivo. Si no ocurre nada fuera de lo común, es de esperar que la CODA no tenga el primer problema. Por tanto, será necesario centrarse en el segundo: **El principal foco de consecución de ventas debe ser la revista de la CODA, la cual debiera incluir una doble página de material con una tarjeta de petición de artículos a franquear en destino.***

*Los grupos también debieran ayudar vendiendo material de la Federación, que además también repercutirá económicamente en beneficio de ellos. Sin embargo, la participación directa de la Secretaría de CODA en ferias (manteniendo ella directamente el estándar) se desaconseja por el excesivo esfuerzo que la exige.*

### **\* Proyectos.**

*Hasta el momento los proyectos que se plantea la CODA son los que provienen de la Comisión de Especies y la posible revista de la CODA. Para ambos se espera, a medio plazo y en caso de que se hicieran, un mínimo de rentabilidad económica. Hay que tener en cuenta que muy posiblemente surjan otros proyectos en el período considerado.*

### **\* Estudios y Subvenciones.**

*Todas las partidas anteriores dependen directamente de la Federación. Las tres últimas son, por el contrario, ajenas a la CODA en lo que se refiere a la decisión de otorgarlas o no. Paradójicamente, CODA ha dependido mucho de ellas y a medio plazo aún lo hará en una importante medida.*

*Es fundamental reducir la necesidad de subvenciones al mínimo de tal modo que nuestra economía no dependa de ellas pero que, cuando se concedan, actúen como "superavit" de la Federación.*

*No obstante, la política de la Federación debe cambiar en este sentido y exigir más dinero para subvencionar las actividades de las organizaciones ecologistas. Debemos entender que las subvenciones concedidas por el Estado no es un favor que nos hace la Consejería o Secretaría de Estado de turno, sino el derecho que tenemos a percibir lo que los ciudadanos destinan a las organizaciones de referencia social.*

*En este sentido, la propuesta no es otra que hacer un **seguimiento de cuanto y a quien se conceden las subvenciones y denunciar si procede los hechos**. Que el Estado subvencione a la Fundación Atis, FEPMA, Movimiento por la Paz, el desarme y la Libertad, etc., es financiar a costa del pueblo español a los que están en el poder o viven a costa del ecologismo.*

*Por otro lado, ha de aumentarse los ingresos procedentes de la Comunidad Europea. Hasta el momento han sido pocas las percepciones económicas que han procedido de ella; pero se está haciendo un importante esfuerzo por conocer cuales son los mecanismos que posibilitan el llegar a ellas. En este sentido, lo mejor son contactos y buenos proyectos. El segundo aspecto implica cambiar la estrategia de presentación, es decir, no esperar a que haya una subvención para elaborar un proyecto, sino dedicarle tiempo a la preparación de buenos proyectos y, entonces, buscar donde se puede buscar la financiación.*

#### **\* Otros**

*Tras el pequeño análisis de cuales son las partidas económicas que financiarán a la CODA, aún queda un 20% de los gastos por sufragar. Un 10% puede considerarse como perfectamente prescindible si no se llega a conseguir, pero el otro 10% habrá que buscarlo en otro tipo de actividades.*

*Las donaciones que recibe la Federación suelen provenir de los mismos miembros de la Secretaría que, cuando sus trabajos o posibilidades económicas lo permiten, ingresan en la cuenta de CODA algún dinero.*

*Esto sigue siendo insuficiente y, a pesar del agradecimiento de este tipo de actitudes, la necesidad económica y la búsqueda de autonomía exige buscar otros mecanismos suplementarios de financiación.*

*No es malo, aunque posiblemente si sea polémico, que la CODA se plantee si conviene participar en iniciativas que la propongan empresas no lesivas. Un ejemplo de esto es el trabajo que en su momento se realizó con Discoplay y que económicamente y publicitariamente fue muy beneficioso para la Federación.*

*La propuesta que se plantea es la de abrirse a la colaboración con empresas, pero estudiando cada caso por separado y solo colaborando con ellas en campañas de imagen cuando nos quede constancia de que su actividad no es perjudicial con la naturaleza o con otros campos sociales.*



## **CODA** COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE DEFENSA AMBIENTAL

Miembro de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN), del Consejo Internacional para la Preservación de las Aves (ICBP) y del Buro Europeo del Medio Ambiente (BEE)

### COMISION PARA LA CONSERVACION DE LAS ESPECIES

**TEMAS A TRATAR EN LA REUNION DE LA COMISION PARA LA CONSERVACION DE LAS ESPECIES, DURANTE LA PROXIMA ASAMBLEA GENERAL DE LA CODA.**

**Lugar:** Apartahotel "Costa Lago", Torremolinos (Málaga)  
**Día:** 20 de Marzo de 1993  
**Hora:** 10,00 - 14,00.

#### ORDEN DEL DIA DE LA REUNION

- 1º **Plan de Estudio y Control de la Actividad Cinegética.**
  - 1.1. Examen del cazador: Presentación del informe y de la campaña a realizar.
  - 1.2. Campaña contra los métodos no selectivos de caza.
- 2º **Mortalidad de Vertebrados en Carreteras**
  - 2.1. Elaboración del informe final.
  - 2.2. Toma de medidas en determinados puntos negros.
  - 2.3. Otras novedades.
- 3º **Mortalidad No Natural de Vertebrados.**
  - 3.1. Entrega de fichas definitivas.
  - 3.2. Recopilación bibliográfica.
- 4º **Seguimiento de Tendidos Eléctricos.**
  - 4.1. Presentación del proyecto.
  - 4.2. Localización de líneas negras.
  - 4.3. Instalación de nuevos tendidos.
  - 4.4. Normativa autonómica existente y propuesta.
  - 4.5. Posibles vías de subvención.
- 5º **Proyecto Lobo**
  - 5.1. Antecedentes del proyecto.
  - 5.2. Campaña de Indemnizaciones.
  - 5.3. Campaña de solicitud de protección del Lobo
  - 5.4. Campaña de Educación Ambiental.
- 6º **Cigüeña Blanca**
  - 6.1. Elaboración del informe
  - 6.2. Campaña "cuerdas de alpaca"
- 7º **Control de Núcleos Zoológicos**
  - 7.1. Propuesta de inicio de campaña.
  - 7.2. Colaboración de los grupos.
- 8º **Boletín Monográfico para la Conservación de las Especies**
  - 8.1. Continuidad del boletín.



## 9º Propuesta sobre la Coordinación de la Comisión.

Como recordaréis los que estuvisteis en la última mesa de trabajo de la Comisión para la Conservación de las Especies, (celebrada durante la Asamblea General de la CODA en Canfranc), uno de los temas que se planteó es la necesidad de lograr una más eficaz coordinación entre los grupos que trabajan en conservación de especies.

Es evidente que son muchos los grupos de la CODA que centran parte de su actividad en este tema, siendo sin embargo pocos los que colaboran asiduamente con esta Comisión. Ello por si solo ya justifica la necesidad de lograr un mayor nivel de participación y coordinación, pero además resulta que algunos de nosotros consideramos que debemos cambiar nuestra forma de trabajo. Es por ello que en la mesa de trabajo de la próxima Asamblea de la CODA queremos abrir un debate sobre que tipo de comisión queremos. Nosotros pensamos que la comisión para la conservación de las especies, debería estar compuesta por los grupos CODA, y no por personas individuales de la secretaría. Es por todo ello por lo que proponemos que esta reunión sirva para modificar nuestra forma de funcionamiento y lograr que la comisión coordine de forma efectiva a los grupos dedicados a la conservación de las especies.

De esta forma, el funcionamiento de la comisión sería similar al de ciertas coordinadoras sectoriales ya existentes y englobadas dentro de la CODA. Por supuesto sería necesario incrementar las reuniones de esta comisión-coordinadora, para lo cual aprovecharíamos además de las dos Asambleas anuales de la CODA algún otro fin de semana o reunión específica.

Nos gustaría que pensaseis bien este tema antes de la Asamblea para que podamos llevar a la reunión de la comisión propuestas concretas de funcionamiento.